

Alcaldia Cont.
De
Sima de Guacima

En la diligencia in-
teruida en averiguacion de los
actos y cumplidos del robo cui-
fado en la Casita de campo
de Vicente Garcia Oranguen
de esta Villa, resultó su au-
tor Angel Bodega maronero
de esa Ciudad, el qual tiene
y detiene en esa Ciudad
segun me manifestaron en
oficio de ayer. Y me atencion
a que debese conducido a la
Ciudad de D. Cayetano de
de Alvarado por continuar
la causa, y no pudiendo
verificarse dicha conduccion por
esta por la urgencia de
los causas, en virtud de
de la ley de urgencia, y en
a V. como lo ejecuto, a fin
de que inmediatamente di-

ponga la traslación de dicho
Proveído con toda seguridad
a los referidos Cruzados de
nada de Albarán por tran-
sito de justicia en justicia,
pudiendo usar de todo
por Caballero, Villanuco,
Cabrera de Villanuco y
en el Albarán.

En un le confir-
ma el obsequio de
su servicio nacional.

Dijo que a D. N. S. P. N. N.
D. N. S. P. N. N. de los de 1814.

F. de Salvador A. de
3

Don. N. S. P. N. N. de Villanuco.

